

Sesión Informativa

Programas de Intercambio de la Familia Industrial curso 18/19

**Grados: Mecánico,
Eléctrico,
Electrónica Industrial y Automática
Tecnologías Industriales**

Miércoles 18 de Octubre

Aula 07, 13.30 a 14.30

COORDINADORES:

- **Carlos Torre Ferrero**

TEISA, Esc B, Despacho S3-21

carlos.torre@unican.es

Horario de atención: **martes y miércoles de 13:00 a 14:00**

- **Yolanda Lechuga Solaegui**

TEISA, Esc B, Despacho S3-82

yolanda.lechuga@unican.es

Horario de atención: **lunes (12:30-13:30) y martes de (11:30-12.:30)**

Comunicación a través del e-mail de la U.C. (**máximo 2 a la semana**)

No se contesta en tiempo real ni fuera de horario (2 veces a la semana)

Identificarse correctamente (nombre, titulación, destino, ...)

(No se contestan e-mails procedentes de cuentas de hotmail, yahoo, etc)

Enlazar los e-mails; responder al último, no crear nuevos e-mails

COORDINADORES:

- Yolanda Lechuga es coordinadora para:

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI)

Grado en Ingeniería Mecánica (GIM)

- Carlos Torre es coordinador para:

Grado en Ingeniería Eléctrica (GIE)

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática (GIEIA)

REQUISITOS PARA IRSE ERASMUS

Tras la PRIMERA FASE de Adjudicación de Plazas:

- ALUMNOS CON PLAZA: Deben aceptar, renunciar o pedir readjudicación de la plaza que les ha sido concedida. Tienen que rellenar el impreso correspondiente y entregarlo firmado en el Registro General de la Universidad (Pabellón de Gobierno).
- ALUMNOS SIN PLAZA: Pasan a lista de espera para la segunda fase de adjudicación de plazas.

SEGUNDA FASE de Adjudicación de Plazas Vacantes:

- ALUMNOS QUE PIDIERON LA READJUDICACIÓN DE SU PLAZA: Tienen preferencia frente a los que no obtuvieron plaza. **PONEN SU PLAZA A DISPOSICIÓN PARA ESTA SEGUNDA FASE.**
- ALUMNOS SIN PLAZA: Podrían obtener plaza si no se han adjudicado todas al grupo anterior.

REQUISITOS PARA IRSE (ERASMUS)

Alumnos de Intercambio ERASMUS:

– En el momento de solicitarlo:

- *Haber superado al menos 108 ECTS.*
- *Haber superado todos los créditos de primer curso.*

El acuerdo inicial será por un solo cuatrimestre.

– Antes de marchar:

- *Estar en condiciones de finalizar los estudios en ese curso académico.*

Si no es así, es que te quedan al menos dos cursos para finalizar.

Ojo a las fechas de destino:

- En algunos destinos el curso empieza en agosto, por lo que es difícil examinarse en septiembre de 2016 en la UC
- En algunos destinos las navidades terminan el 2 de enero
- ...

REQUISITOS PARA IRSE (OTROS CONTINENTES)

Alumnos de Intercambio LATINO y USA/AUSTRALIA:

– En el momento de solicitarlo:

- *Haber superado al menos 120 ECTS.*
- *Haber superado todos los créditos de primer curso.*

El acuerdo inicial puede ser anual.

– Antes de marchar:

- *Haber superado al menos 180 ECTS.*
- *Tener solamente pendiente el cuarto curso.*

Ojo a las fechas de destino:

- En algunos destinos el curso empieza en agosto, por lo que es difícil examinarse en septiembre de 2016 en la UC
- En algunos destinos las navidades terminan el 2 de enero
- ...

QUÉ ASIGNATURAS SE PUEDEN LLEVAR

ACUERDO ACADÉMICO INICIAL (Primavera de 2016):

- *Acuerdo simplificado a la espera de que se cumplan las condiciones anteriores.*
- **1 CUATRIMESTRE = 30 ECTS (es lo único que financia la UE y el MECD)**
- **Asignaturas de 4º Curso (cierta flexibilidad en contenidos para las optativas)**

AMPLIACIÓN A 2 CUATRIMESTRES (*destinos que lo permitan*):

- *Alumnos que solamente tengan pendientes asignaturas de cuarto curso*
- *Fecha de tramitación: Octubre de 2016*
- **Asignaturas de 4º curso, incluido el TFG (cierta flexibilidad para las optativas)**

Ojo al elegir la
Universidad
de destino

PASOS PARA ELEGIR EL DESTINO Y FIRMA DEL ACUERDO (I)

Solicitud de destino/s (ojo con los requisitos de cada Universidad)

Asignación de destino

→ Propuesta al coordinador de un pre-acuerdo académico (excel)

Aceptación (o solicitud de cambios) por parte del coordinador

Cumplimentado y validación de la aplicación web por parte del alumno, y posterior envío de e-mail al coordinador para confirmar validación

Validación de la web por el coordinador

Acudir al coordinador con dos copias para la firma del impreso

Aceptación por la Universidad de destino (o no ⇒ solicitar nuevo destino ...)

Matrícula en la U.C., no se pueden introducir en el acuerdo asignaturas de las que no se esté matriculado (**ojo a los CR máximos de matrícula**)



PASOS PARA ELEGIR EL DESTINO Y FIRMA DEL ACUERDO (II)

Asistencia a la Universidad de destino

Comprobar posibilidad de realizar las asignaturas seleccionadas (plazas/horario/idioma/...)

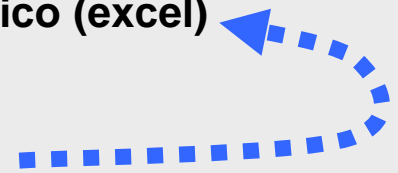
Propuesta al coordinador de modificaciones al acuerdo académico (excel)

Aceptación (o solicitud de cambios) por parte del coordinador

Cumplimentado y validación de la aplicación web por parte del alumno

Envío de e-mail al coordinador para que valide las modificaciones

En el 2do cuatrimestre se repite el proceso de modificaciones al acuerdo



TRABAJO FIN DE GRADO

Es aconsejable buscar tutor y TFG antes de acudir a destino

Sólo tiene validez en la U.C. en el curso en el que se realiza

Si el alumno no termina su titulación ese curso deberá presentarlo en la U.C. en el momento que haya terminado sus estudios, **y se puede suspender el TFG aprobado en destino el año anterior. IMPORTANTE: Consultar Normativa**

Los trabajos tendrán difusión en abierto a través de la Web de la Biblioteca
IMPORTANTE: Consultar Normativa

Hay que respetar los Derechos de Autor

Si se utilizan Imágenes / Tablas ... que sean de elaboración propia, o en caso contrario hay que citar apropiadamente la fuente (libro, artículo, pág. web, ...)

CONVERSION DE CALIFICACIONES

1^{er} criterio: si el destino manda las notas en la escala “ECTS Grade”

ECTS GRADE	A	B	C	D	E	Pass	Fx
U.C.	9	8	7	6	5	5	2

2^o criterio: si no mandan las notas en la escala “ECTS Grade”

**2a: si manda una tabla de conversión “Local Scale - ETCS Grade”
se aplica la tabla y después el 1^{er} criterio**

2b: si solo manda la nota local se hace una “regla de 3” con las notas

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Me pueden exigir más requisitos que los que ha fijado la Escuela?

Sí. El requisito de idioma es uno de ellos, así como el expediente, titulación de procedencia, etc. La universidad de destino puede incluso rechazar al alumno según esos criterios.

El acuerdo Erasmus inicial es de 5 meses, ¿podría ampliarlo?

Si al comienzo del curso 2018/19 solamente tienes pendientes 60 ECTS, tu destino permite la ampliación a dos cuatrimestres y hay asignaturas suficientes, podrías hacerlo.

Tengo dos asignaturas pendientes de 3º al comienzo de curso, ¿podría irme de intercambio Erasmus?

Sí, podrías ir un cuatrimestre aunque no podrías ampliar el acuerdo al año completo. Las asignaturas de 3º tendrías que cursarlas en la UC.

¿Puedo irme de intercambio solamente con el TFG?

Sí, podrías ir solamente con el TFG a aquellos destinos que lo oferten. Es importante que antes de ir al destino cuentes con tutor y proyecto.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Puedo elegir todos los destinos que me aparecen en el Campus Virtual?

Solamente se deben elegir los destinos que aparecen en el pdf de la Convocatoria.

¿Todos los destinos tienen asignaturas de mi grado?

Todos los destinos tienen asignaturas del grado para el cual se oferta. Eso no quiere decir que tengan todas las asignaturas de 4º ni el TFG. El alumno debe comprobar la oferta del destino en el que quiere solicitar plaza.

¿Puedo escoger cualquier asignatura de la universidad de destino?

No. Tienes que escoger asignaturas ofertadas para alumnos de intercambio en las titulaciones impartidas por las escuelas y/o facultades con las que la UC tiene acuerdo. Hay que fijarse en la tercera columna “CAMPUS/FAC” en la hoja de destinos ofertados.

¿Puedo matricularme en la UC de más asignaturas de las incluidas en el acuerdo?

Sí. El acuerdo máximo para un cuatrimestre es de 30 ECTS, y el de un año de 60 ECTS. El número máximo de créditos de matrícula en la UC es de 72 ECTS.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

**¿Cuándo me puedo examinar de las asignaturas que no están en mi acuerdo?
¿Puedo hacerlo a distancia?**

En principio te examinarías a tu regreso en la convocatoria ordinaria, si es que estás aquí para entonces, o en la extraordinaria de septiembre. Puedes pedirle el favor al profesor de la asignatura en cuestión para examinarte a distancia, pero está en su perfecto derecho de negarse.

¿Y de las incluidas en mi acuerdo? ¿Puedo presentarme en la UC?

Sólo tendrías derecho a presentarte a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

¿En qué consiste la “flexibilidad” para la convalidación de asignaturas optativas?

Al contrario que para las obligatorias, para las asignaturas optativas se permite que los contenidos no sean los mismos. Eso sí, han de tener una carga de créditos similar y pertenecer al mismo área, en función de la intensificación seleccionada.

¿Puedo irme en el segundo cuatrimestre?

Sí. Puedes seleccionar el semestre de estancia entre el primero o el segundo dependiendo de las asignaturas que quieras llevarte y de si vas a hacer en destino el TFG. Hay destinos en los que el TFG se puede hacer durante todo el año, en otros se realiza únicamente durante un semestre (el primero o el segundo).

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Si mi acuerdo inicial es para el primer cuatrimestre, ¿puedo incluir asignaturas que se imparten en la UC durante el segundo?

Sí. Para incluir una asignatura en tu acuerdo ésta tiene que tener como contrapartida una asignatura en destino que se imparta durante el tiempo que vas a estar allí y, por supuesto, contar con la aprobación de tu coordinador.

Una vez obtenida la plaza, ¿me voy fijo?

No. Una vez firmado el acuerdo inicial en la UC, éste debe ser aceptado por la universidad de destino y ésta puede pedir modificaciones o incluso rechazarlo. Además, aunque se acepte en destino, si antes de incorporarte no cumples lo requisitos establecidos en la normativa, tu coordinador denegará tu acuerdo y no podrás irte.

¿Puedo quedarme a hacer los exámenes de septiembre e incorporarme más tarde?

No en todos los casos. Por lo general, las universidades son muy exigentes en cuanto al cumplimiento de la fecha de incorporación de alumnos de intercambio y, en algún caso, puede ser motivo de denegación de acuerdo. También hay que tener en cuenta que muchas universidades son inflexibles con respecto a asistencia y puntualidad.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

En la universidad que quiero no hay asignaturas de 6 ECTS, ¿cómo se hacen entonces las convalidaciones?

Primero se busca la equivalencia entre el sistema de cálculo de la carga docente de esa universidad y el sistema europeo ECTS y después se hacen bloques de asignaturas: por ejemplo, si en destino son de menos de 6 ECTS se juntan varias para la convalidación por una de la UC, de forma que se complementen los contenidos cubriendo una mayor parte del temario; si en destino son de más de 6 ECTS se puede convalidar un bloque de dos allí por un bloque de tres aquí, dependiendo del caso.

Si en el acuerdo hay un bloque de asignaturas en una convalidación, ¿tengo que aprobar todas?

Sí. Si existe una convalidación por bloques la nota de la/s asignatura/s será “Suspenso” si alguna de las asignaturas en destino tiene como calificación “Suspenso” o “No presentado”. En caso de estar todas aprobadas, la calificación será la media ponderada en función del número de créditos de cada una.